

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas correspondientes informe:

- Detalles de tareas, obras, servicios, programas, eventos y actividades previstas a realizar y que debieron ser suspendidas y/o canceladas por motivo de la cuarentena, bajo el marco del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio.
- Detállese y especifíquese que tareas, obras, programas, servicios, eventos y actividades fueran reprogramadas informando fecha de la reprogramación de las mismas.
- Expresar si la no realización de las actividades mencionadas implica una disminución de las erogaciones programadas presupuestadas. Detallar y cuantificar las mismas.

(Exp. C.M. N° 09540-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los dieciocho días
del mes de junio del año dos mil
veinte. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela